OES - Nº 1155.

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Nº 191-2011-SA-DG-INR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Oficina de Estadística é Informática
07 NOV 2011
SECRETARIA
Hora 8:40 Firma

Resolución Directoral

Dra. Carmen Cifuentes G.

Bellavista, 04 de NOVIEMBRE del 2011

El Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores",

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establecen los procesos técnicos, entre otros, el encargo de puesto;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº760-2009/MINSA de fecha 06 de noviembre del 2009, se designo al Médico Cirujano Luis Martín Botton Estrada, Director de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº764-2011/MINSA de fecha 21 de octubre del 2011, el Médico Cirujano Luis Martín Botton Estrada, ha sido designado al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral Nº156-11-D-RED-S.BCO-CHO-SCO-RR.HH.-OA/DE de fecha 30 de junio del 2011, se autoriza el destaque a don **JOSE GABRIEL RENAN ALENCASTRE CALDERÓN**, Médico I, Nivel 4, servidor del Centro de salud Gustavo Lanatta Lujan de la Microrred-Urbana, de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos-Surco para prestar servicios en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", a partir del 01 de julio del 2011;

Lic. Adm. SILVA

Que, en tal sentido y para asegurar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", es pertinente encargar al profesional correspondiente al puesto de Director de la citada unidad orgánica, durante el Ejercicio 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Ley Nº27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial Nº 340-2011/MINSA, de fecha 03 de Mayo del 2011, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial Nº701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

C.P.C. R.A. BEGAZO

Con la visación de la Sub Dirección General, Oficina de Personal y Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- ENCARGAR, a partir del 03 de Noviembre del 2011 al Médico Cirujano **JOSE GABRIEL RENAN ALENCASTRE CALDERÓN**, el puesto de Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".

...///

Dra. Carmen Cifuentes G.

Artículo 2º.- *La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.*

Artículo 3º.- *El funcionario encargado, deberá cumplir con las funciones delegadas, en concordancia con los documentos de gestión; así mismo, al término de sus funciones deberá informar los logros alcanzados durante el periodo correspondiente.*

C.P.C. R.A. BEGAZO

Artículo 4º.- *Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.*

Regístrese y Comuníquese,

Lic. Adm. SILVA

Fecha 04 NOV 2011

Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
Director General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
CMP N° 16500 RNE N° 6819

FAUF/RSB/Joanna L.
c.c.: Unidades Orgánicas
Interesado
Legajo de Personal